



INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Código ICFES: 3115 Mocoa – 3116 Sibundoy

CONSEJO ACADÉMICO

NIT. 800.247940-1

ACUERDO No.44

(17 de octubre de 2013)

“Por medio del cual se definen criterios para la selección y admisión de estudiantes de los programas académicos del Instituto Tecnológico del Putumayo”

El CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Acuerdo No.006 de julio 14 de 2010 (Estatuto Estudiantil), artículo 3 establece: “PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISION. El proceso de selección y admisión tiene por objeto evaluar los conocimientos, actividades, aptitudes y actitudes del aspirante que le posibiliten su admisión al programa académico que aspira.”

El Estatuto Estudiantil establece en su artículo 4: “LA ADMISION” Es el procedimiento por el cual el Instituto selecciona y acoge a aquellos aspirantes que, previamente inscritos y cumplidos los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios, pueden matricularse para ingreso a uno de sus programas.

El Estatuto Estudiantil en su artículo 5 expresa: “PRUEBA DE ADMISION”. Es la que se aplica a quienes aspiran ingresar a un programa académico del Instituto y será reglamentada por el Consejo Académico.

Los programas académicos del Instituto Tecnológico del Putumayo, han encaminado todos sus esfuerzos para lograr la excelencia académica, y esto depende en gran medida de los procesos de selección y admisión de estudiantes en la institución.

Para los procesos de selección y admisión de estudiantes, es necesario definir criterios y procedimientos que permitan al estudiante y a la institución conocer con mayor certeza posible, las condiciones académicas y personales de los estudiantes admitidos para adelantar estudios profesionales en la institución.

En el proceso de autoevaluación de los programas académicos se evidenció que éstos adolecen de un proceso de selección y admisión de estudiantes.

Es función del Consejo Académico definir los mecanismos y pruebas de selección y admisión de los estudiantes en cada uno de los programas que ofrece el Instituto Tecnológico del Putumayo.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: El proceso de selección y admisión en los programas académicos ofertados por el Instituto Tecnológico del Putumayo se fundamentará en cuatro criterios para la evaluación de los aspirantes.



1. **LA MOTIVACIÓN: (Entrevista)** Es importante detectar la claridad que tiene el estudiante respecto de su deseo entorno al programa de estudios elegido, y que sea un deseo suficientemente consistente para que pueda superar las dificultades que, inevitablemente, conlleva todo proceso de formación académica, de modo que sea posible esperar que culminará satisfactoriamente su programa de formación.
2. **PRUEBAS DE ESTADO:** Las pruebas están enfocadas hacia la evaluación de competencias, lo que implica un dominio significativo del saber, pues apunta a la comprensión profunda, a la construcción de inferencias y deducciones, al análisis crítico y la utilización oportuna y pertinente de conceptos. En el Instituto Tecnológico del Putumayo y para los programas por ciclos propedéuticos estos resultados servirán como un criterio de ingreso al programa donde se tendrán en cuenta los puntajes obtenidos en áreas específicas de cada programa académico, que son áreas afines al perfil de formación seleccionado.
3. **LAS APTITUDES:** Es necesario que el aspirante demuestre un desempeño adecuado para ingresar en el nivel universitario, en tres competencias básicas: escribir, hablar y leer.
 - Respecto de la **Competencia Escritural**, son factores importantes que se deben evaluar: la claridad en la expresión de las ideas, la coherencia, la puntuación y la ortografía.
 - En la competencia de **Expresión Verbal** son importantes: la fuerza expresiva, la claridad, la coherencia, el orden, los recursos gestuales.
 - En la **Competencia Lectora** son importantes: la adecuada comprensión de un texto, la capacidad de discriminar ideas principales y secundarias, la capacidad de entender claramente un conjunto de indicaciones escritas para la realización de una tarea.
4. **LA PERSONALIDAD:** Se espera que el candidato que desea ingresar sea una persona con gran sentido de la responsabilidad, que pueda comprometerse seriamente con sus actividades, lo cual redundará en un desempeño académico satisfactorio. Por otra parte, es importante que posea una adecuada capacidad de socialización, disposición para el trabajo en equipo, una adecuada relación con la ley, y que sea portador de unos valores éticos que le hagan una persona apta para la convivencia dentro de la institución, de acuerdo con los reglamentos que rigen la convivencia dentro de la misma y los principios éticos que la inspiran.

PARAGRAFO. El estudiante que aspire a ingresar a un programa académico del Instituto Tecnológico del Putumayo, debe surtir el proceso de inscripción oficial, el cual otorga derecho a efectuar el proceso de evaluación de aspirantes.



ARTÍCULO SEGUNDO. De acuerdo con el rendimiento demostrado en el proceso de evaluación de los aspirantes, se considera aprobado por un aspirante cuando demuestra en él, un rendimiento igual o superior al 60% del valor total asignado por la institución a cada criterio de evaluación.

ARTÍCULO TERCERO. Los estudiantes que aprueben los criterios de evaluación serán admitidos automáticamente al primer semestre del programa académico del Instituto Tecnológico del Putumayo, de acuerdo a los cupos con que disponga el programa previa evaluación semestral de las capacidades de infraestructura, medios educativos y docentes con que cuente el mismo.

PARAGRAFO: Para la asignación de cupo se tendrá en cuenta de mayor a menor en el puntaje obtenido en la selección hasta cumplir con el total de cupos disponibles en el programa.

ARTICULO CUARTO. Se realizarán cuatro eventos para efectos de la selección: una entrevista no estructurada que puede ser individual o en pequeños grupos según lo considere la dirección del programa y la disponibilidad de tiempo, una prueba individual de lectura y escritura que hará énfasis en comprensión y argumentación.

1. ENTREVISTA (NO ESTRUCTURADA):

La entrevista es el evento central, y el más importante, del proceso de selección. Se entiende como el intercambio comunicativo directo entre entrevistador y entrevistado. La entrevista será realizada mínimo por dos personas al mismo tiempo; incluye, además del diálogo oral, la observación y análisis de los gestos, los movimientos, las posturas, las reacciones, es decir, el lenguaje no verbal.

- El director de programa deberá preparar la entrevista con base en los datos consignados por el aspirante en los formatos de inscripción y documentos anexos, además orientará la entrevista de acuerdo con los objetivos, perfiles y objetos de formación específicos.
- La duración es entre 10 y 20 minutos.
- Preguntas. Es un espacio que se ofrece a los entrevistados para que formulen preguntas a los entrevistadores o a los compañeros de entrevista. Si el entrevistador no conoce la respuesta a la pregunta del entrevistado puede indicarle, de una manera amable y respetuosa, que en otro momento. El propósito de este espacio es captar la capacidad que tiene el aspirante de interrogar, extrañar y cuestionar.
- Valoración. Una vez terminada la entrevista, los entrevistadores deben dedicar unos diez minutos, mínimo, para analizar y valorar la información recogida.



2. PRUEBAS DE ESTADO:

Se deberá realizar una matriz donde se consiguen los resultados obtenidos en estas pruebas por lo menos en tres áreas, dos de las cuales deben ser afines al programa académico a cursar y otra electiva o socio humanística; que deberán ser seleccionadas a criterio de la dirección del programa, se promediarán y se obtendrá el puntaje respectivo para este criterio.

3. LAS APTITUDES:

- Respecto de la **competencia escritural y competencia lectora.**

A los aspirantes se les entrega un artículo sencillo sobre un tema de actualidad, que puede estar relacionado con la carrera o con problemáticas sociales y se les propone que escriban una o dos páginas, máximo, sobre el tema leído. La prueba escrita puede ser abierta o estar orientada por tres o cuatro preguntas dirigidas a evaluar aspectos precisos y deben ser tenidas en cuenta por el aspirante en la elaboración de su ensayo.

En la escritura se evaluará la claridad, coherencia, orden expositivo, redacción, ortografía etc. En la lectura: comprensión, discriminación de idea principal y secundaria, capacidad de interpretar adecuadamente un conjunto de indicaciones para la realización de una tarea etc.

- Respecto a la **competencia de expresión verbal** se evaluarán ya no mediante preguntas precisas, sino mediante una impresión global de la entrevista como conjunto, que se determinaría al final de la misma.

4. LA PERSONALIDAD

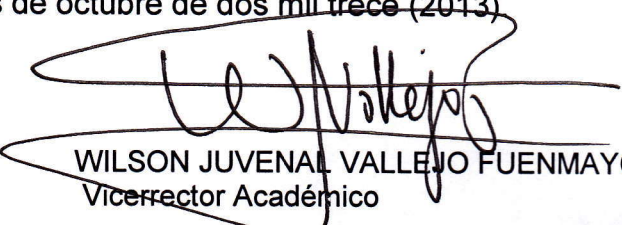
Se evalúa fundamentalmente en la entrevista. Para ello se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: Presentación personal, lenguaje gestual, vocabulario empleado, referencias a la historia personal, imagen de sí mismo, conceptos sobre los demás, expectativas y proyectos futuros.

ARTÍCULO QUINTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los diecisiete (17) días de octubre de dos mil trece (2013)


NELSON SILVIO BRAVO GALARZA
Vicerrector Administrativo, Delegado del
Señor Rector mediante Resolución
No.0924 del 16/10/2013


WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
Vicerrector Académico